

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1026/24

SALTA, 15 AGO 2024

RES. H. Nº

EXPTE. Nº 4200/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las que se elevan solicitudes efectuadas por personas interesadas en realizar el curso de posgrado "Abordaje constructivo del conflicto en ámbitos educativos";

CONSIDERANDO:

Que el trámite se enmarca en la figura de "admisión excepcional" habida cuenta que las partes solicitantes no cuentan con título de grado de carrera de cuatro años de duración; requisito establecido por norma para la cursada de actividades de posgrado;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la coordinación del Curso de referencia quien recomienda autorizar las inscripciones solicitadas;

Que asimismo las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la situación se encuentra enmarcada en la Res. CS 326/05 mediante la cual se habilita la admisión de los/as inscriptos/as mediante criterios que fije el área de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 290/24 aconseja admitir a los/las solicitantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 13/08/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA la admisión excepcional de las siguientes personas en el Curso de Posgrado " Abordaje constructivo del conflicto en ámbitos educativos" (autorizado por Res. H.Nº 707/24), en coherencia con lo dispuesto por Res. CS 326/05;

- Rocio Acevedo DNI Nº 28.073.880
- Liliana Patricia Villagrán DNI Nº 17.934.086
- Ruth Guadalupe Arredondo DNI Nº 29.221.085
- Marcela Di Buccio DNI Nº 17.211.846

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a las personas mencionadas en el Artículo que antecede, Equipo docente a cargo de la actividad, Coordinación del curso de posgrado de referencia, Dpto. Posgrado, Boletin Oficial.-

LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Facultad de Humanidades - UNSA

Die. MERCEDES C. VAZQUEZ

Facultad de Humanidades - UNSa